

La infrascrita, DRA. ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS, Notario Público de los números del Distrito Nacional, Certifica, da fe y verdadero testimonio que, en el protocolo de los instrumentos públicos del año 2022 existe un acto copiado a la letra reza como sigue: PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS DGAP-CCC-CP-2022-0033 READECUACION OFICINAS MANZANILLO, DIRIGIDO A MIPYMES, PROPUESTA TECNICA, SOBRE A".

Acto 484/2022

Folio: Ochocientos Ochenta

(880 /2022)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Septiembre del año dos mil veinte y Dos (2022), siendo a las Diez y catorce minutos (10:14 A.M) horas de la Mañanas; por ante mí, Dra. ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS, dominicana, mayor de edad, Abogada, Notario Público, de los del Número del Distrito Nacional, titular de la matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Inc., número (2552), dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral Número 001-0141316-9 ,con estudio profesional abierto en la Avenida 27 de febrero, No. 194, Edificio Plaza Don Bosco, Apto.301, de esta Ciudad de Santo Domingo; en el regular ejercicio de mis funciones, y habiendo sido requerido por la Dirección General de Aduanas, (DGA), debidamente representada por su Director General el señor EDUARDO JOSE SANZ LOVATON, dominicano, mayor de edad, soltero, funcionario público, Portador de la cédula de identidad y electoral número, 001-1241035-2, domiciliado y residente en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los fines de que en mi condición de Notario Público comparezca en ésta misma fecha a la institución e instrumento, conforme las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su Reglamento de Aplicación, un acto auténtico del PROCESO DE PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS DGAP-CCC-CP-2022-0033, READECUACION OFICINAS MANZANILLO, DIRIGIDO A MIPYMES, PROPUESTA TECNICA, SOBRE A". Ante tal requerimiento, me trasladé al edificio marcado con el número Mil ciento uno (1101) de la Avenida Abraham Lincoln, Esquina Jacinto Mañón, Ensanche Serralles, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, que es donde tiene su sede central dicha institución; y una vez allí y siendo las Diez y Catorce minutos (10: 14 A.M) horas de la Mañanas, del día ya indicado; he procedido a comprobar, verificar y certificar lo siguiente: PRIMERO: Que se estuvo celebrando el acto de apertura del sobre A, contentivo de la propuesta técnica del PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS DGAP-CCC-CP-2022-0033, READECUACION OFICINAS MANZANILLO, DIRIGIDO A MIPYMES, PROPUESTA TECNICA, SOBRE A". Por ante el departamento de Compras y contrataciones la Dirección General de Aduanas, (DGA), y una vez allí procedí a comprobar lo siguiente: Que siendo exactamente las Diez y Catorce minutos (10:14 A.M) horas de la Mañanas con la presencias de los Señores: RAFAEL AMPARO, dominicano, mayor de edad, portador de cedula de identidad y electoral No.001-1431750-6, Analista del departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas(DGA); ANTONIO OLIVO, dominicano, mayor de edad, portador de cedula de identidad y electoral No.045-0006856-6, Abogado del departamento juridico de la Dirección General de Aduanas; JULIA PICHARDO, dominicana, mayor de edad, portadora de cedula de identidad y electoral No.001-185260-2, del departamento planificación de la Dirección General de Aduanas (DGA); MAXIMINO LORA, dominicano, mayor de edad, portador de cedula de identidad y electoral No.001-1637541-1, Encargado del departamento de Ing. y mantenimiento de la Dirección General de Aduanas(DGA); CARLOS DIAZ, dominicano, mayor de edad, portador de cedula de identidad y electoral No. 001-18081785, Técnico del departamento de Acceso a la Información de la Dirección General de Aduanas (DGA); MINERVA CLAUDE FRIAS, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad electoral No.223-0042639-6, de la Dirección General de Aduanas (DGA); ODRIS NOLASCO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad electoral No.402-2450481-7, Técnico de libre acceso a la información de la Dirección General de Aduanas (DGA); Y la DRA. ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS dominicana, Mayor de edad Portadora de la Cédula de identidad y Electoral No.001-0141316-9, en calidad de Abogada Notario Público, para hacer constar en Acta Autentica, los por menores del PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS DGAP-CCC-CP-2022-0033, READECUACION OFICINAS MANZANILLO, DIRIGIDO A MIPYMES, PROPUESTA TECNICA, SOBRE A". HAN PRESENTADO SU PROPUESTA, TECNICA, SOBRE A, las siguientes empresas Oferentes en fisico:1). PEDRO FELIX ESPINAL HERRERA, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 034-0036179-0, REP NO. 23577, Certificación de Mipyme No. 85372 sin representante; le falta los Estados financieros, el patrimonio de ambos años 2012 y2022, y le falta la ficha técnica, la subsanación es hasta el 21/09/2022 a las 10:00 a.m. para presentar subsanación ante el departamento de compras y

/Contrataciones de la DGA; 2) CONSTRUCTORS CRUZ MUNOZ, SRL Empresa constituida de acuerdo a las leyes de la Republica dominicana, RNC No. Y 23011946, sin representante, REP: 99739, certificación de Mipyme No.71404; 3)ING. CARLOS MANUEL ORTIZ JIMENEZ, sin representante, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 110-152576-9, REP 73536, certificación de Mipyme No. 24742, les faltan los requisitos de los Nos. 15,16,19,25,26,27,28,29 y 30 la subsanación es hasta el 21/09/2022 a las 10:00 a.m. ante el departamento de compras y /Contrataciones de la DGA; presento su oferta virtual 4) CONSTRUCTORA MOGAN, SRL Empresa constituida de acuerdo a las leyes de la Republica dominicana, RNC No. 131-002714, sin representante; presento su Oferta virtual 5)Osvaldo Valentín Valera Jiménez, sin representante, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2224078-6, REP 7451, certificación de Mipyme No. 75569, les faltan los requisitos de los Nos. 17,25,26,27,28,29 y 30 , le falta estado financiero cambio de patrimonio de ambos años 2021 y 2022, falta el sello del auditor de los estados financieros, la subsanación es hasta el 21/09/2022 a las 10:00 a.m. ante el departamento de compras y /Contrataciones de la DGA; conteniendo las ofertas técnicas, sobres A los siguientes documentos cumpliendo con el requerimiento del pliego de condiciones , los cuales son: 1 Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Actividad comercial 43210000: Equipo informático y accesorios.4. Certificado Mi Pymes (Si aplica). 5. Copia del Certificado del nombre comercial vigente. 6. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente. (Certificado Cámara de comercio) 7. Copia del Registro Nacional de Contribuyentes vigente. 8. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales. 9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social. 10. Copia de los estatutos de la empresa. 11. Copia de la última Acta de Asamblea vigente que elige o ratifica la Directiva actual (con su nómina de presencia). (Certificado Cámara de Comercio) 12. Copia de identificación del representante legal (cédula nueva/pasaporte) 13. En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación o adecuación, (depositar copia del Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce dicha modificación (Certificado Cámara de Comercio) 14. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra (dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, si está sometida a un proceso de quiebra y que el oferente no se encuentre embargado (notarizado) 15. Copia de los estados financieros auditados y sellados (Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambio y Flujo de Efectivo), estados comparativos de los últimos dos años, dos mil diecinueve (2019) dos mil veinte (2020). 16. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) 17. Carta del fabricante que lo acredite como representante autorizado para ofrecer/ productos, servicios y mantenimiento de la marca que representa, esta no debe tener más de tres meses de antigüedad. 18. Carta compromiso firmada y sellada donde el oferente indique que acepta expresamente que debe cumplir todas las características funcionales y técnicas que se describen en este pliego de condiciones. 19. El oferente deberá presentar una carta firmada, sellada y en papel timbrado por fabricante, dirigido a la Dirección General de Aduanas, en la cual confirme que lo acompañará durante el proceso de implementación, asignando un técnico directamente de fábrica para asistir in situ por el tiempo y las veces que sea (necesario durante la vigencia del proyecto, esta carta deberá incluir el currículo del personal técnico que estarán enviando. 20. Cartas de referencias de implementaciones de este servicio en instituciones similares o de mayor magnitud, las cuales deben contener información del contacto (teléfono y email). (mínimo 3 cartas, firmadas, selladas y en papel timbrado de la empresa que la emite dirigido a la Dirección General de Aduanas). 21. Carta de aceptación de condiciones de pago según lo establecido en el punto 22. El oferente deberá entregar evidencias que demuestren que cuenta con una experiencia mínima de cinco (05) años en implementaciones de este tipo de tecnología (contratos, órdenes de compra, etc.). 22. El oferente debe presentar el SLA acorde a lo establecido en las condiciones del servicio. 23. Carta de certificación de los equipos emitida por el fabricante, de los equipos presentados en su propuesta. 24. Carta de aceptación de las condiciones de pago firmada y sellada. 25. Carta compromiso firmada y sellada donde el oferente se compromete a tener en su almacén local un stock de piezas para los equipos propuestos. 26. El oferente debe incluir una carta firmada y sellada donde se compromete (entregar la documentación completa del proyecto. 27. Experiencia profesional del

Gerente de Proyecto y técnicos asignado (SNCC.D.048) (debe entregar documentación que soporte la experiencia, mínimo un (1) proyecto). 29. El oferente debe entregar una carta compromiso, firmada y sellada, donde garantice que la implementación HCI se realizará en los mejores términos y en cumplimiento de versiones de software recomendados y actualizados al a fecha al momento de la implementación. 30. La empresa Ofertante debe contar con técnicos Locales Certificados que puedan dar soporte local a la infraestructura. (Presentar constancia de certificaciones) 31. Contrato de soporte y mantenimiento para la solución (propuesta, así como la matriz de escalamiento. 32. Carta compromiso de transferencia de conocimientos a los técnicos de la DGA firmada y sellada. 33. Carta compromiso firmada y sellada, de que, en caso de ser necesario, deberá realizar la desconexión, el traslado y la conexión de estos equipos con todo y gabinetes de un lugar a otro, que en su momento será especificado por el departamento de tecnología de la Dirección General de Aduanas, conforme a lo establecido en el punto 2 y no habiendo más nada que tratar, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas (DGA), dieron por concluidos los trabajos de la apertura del Sobre A, propuesta Técnicas del indicado proceso de licitación pública nacional, siendo las ONCE Y Catorce minutos (11:14 A.M) de la Mañana, del día Quince (15) días del mes de Septiembre del año en curso; de inmediato retorné a mi estudio en donde procedí a redactar el presente Acto de Comprobación. Hecho y firmado en mi estudio en la fecha arriba indicada en presencia de los miembros, técnicos comparecientes citados y testigo requeridos por la Ley, que me asisten, el señor JUAN RAMON CAPELLAN, dominicano, mayor de edad, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0057276-7, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santo domingo; y el señor WILFREDO FELIZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0018137-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; testigos instrumentales requeridos al efecto libre de tachas y excepciones de Ley, encontrándolo conforme en fe de lo cual firmo al pie de la última foja junto conmigo y ante mí, Notario Infrascrita. QUE CERTIFICO Y DOY FE. Dra. Enelia Santos de los Santos, Notario de los del Distrito Nacional, el día, mes y año arriba indicado al inicio de este acto, yo Notaria infrascrita, levanto la presente acta, Notaria que CERTIFICA Y DOY FE DE SU CONTENIDO. Firmado: DRA, ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS, Notario Público y los testigos instrumentales de acuerdo. Registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional. Dirección de Registro Civil Y Conservaduría de Hipotecas, Registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, en fecha 22/09/2022. Letra DGAC. Registro No.2022-57077 Documento; Acto Civil. Percibiéndose por derecho: RD\$00.00. Firmados: testigos y Director de Registro. La presente es la Primera copia fiel y conforme a su original que expido para hacer valer a la parte interesada a los (3) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte y dos (2022).


DRA. ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS
ABOGADA NOTARIO MATR. No.2552

